



CORRESPONDENCIA

26 de Junio de 2018

ASUNTO	ACUERDO
La Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, envía opinión derivada de la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	
El Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato envía opinión derivada de la consulta a la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	
La Directora General Jurídica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guanajuato y el Presidente del Consejo Estatal de Participación Social para la Prevención, Atención y Erradicación de la Trata de Personas, envían opinión derivada de la consulta de la iniciativa de adiciones a diversos artículos de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	
Los secretarios de los ayuntamientos de Acámbaro, Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Huanímaro, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Salamanca, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, Valle de Santiago y Yuriria; la Secretaria del Ayuntamiento de Romita; el Presidente Municipal de San Felipe y la Directora de Atención a Comisiones «B» de la Dirección General de Apoyo a la Función Edilicia del Ayuntamiento de León, comunican los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de adicionar diversos artículos a la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas en el Estado de Guanajuato.	